

LA VIDA Y LOS TIEMPOS
A TRAVÉS DE LA HISTORIA

EGRESADOS



EL CRÉDITO Y SUS DIFERENTES FORMAS COMERCIALES, A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Tomás Caballero Trujol
Historiador; Uniatlántico
Docente en Ciencias básicas, sociales y humanidades
Universidad Simón Bolívar

La historia del crédito y sus diferentes expresiones (usura, préstamos, etc.) han conocido una serie de cambios, ajustes y variaciones según los sistemas sociales y económicos vividos por la humanidad.

Para comenzar, debemos señalar, que cuando hablemos de crédito no hay que asociarlo solamente con el dinero que se pide prestado a un prestamista o institución crediticia, y que debe devolverse con un interés y un plazo estipulado. El crédito es un concepto que va más allá del dinero usual y corriente: un préstamo en trigo o en especie ha sido, históricamente una forma de crédito, al igual que el alquiler de una casa.

El Crédito en la sociedad medieval

La Europa de la edad media se caracterizó por ser una sociedad de carácter rural, en donde la mayor parte de la población vivía en el campo y subsistía de una economía agrícola, en la cual la circulación del dinero no era predominante.

Aunque su actividad económica era limitada, el uso del crédito fue considerable, pues la tierra que era la única fuente de riqueza en manos de los señores feudales, tenía que ser cultivada, labrada, regada, etc. Como ellos no poseían en algunos casos la forma de financiar o costear el mantenimiento de sus tierras, tuvieron que recurrir al crédito para sostener sus actividades agrarias y sobre todo en tiempo de crisis o escasez de alimentos.

Para satisfacer sus necesidades crediticias recurrieron a la principal y única institución que cumplía o satisfacía esa necesidad, la Iglesia. Desde los inicios de la edad media, ésta fue la única institución crediticia en el mercado, pues solamente ella poseía el capital líquido para poder financiar cualquier tipo de actividad agrícola o comercial: *"Cada Iglesia de algún renombre disponía de tal forma de un tesoro que, a la vez aumentaba la pompa del culto, constituían un abundante ahorro. En caso de necesidad, bastaba fundir algunas piezas de orfebrería y enviar el metal a la fábrica de moneda (...) para procurarse una cantidad equivalente al numerario"*¹.

De esta forma, la Iglesia disponía de recursos suficientes para prestar cualquier cantidad de capital a quienes los necesitaran. Según el autor citado, el dinero prestado no producía ninguna clase de interés, pues se trataba solamente de un crédito consumo, que era concebido como un préstamo forzado por necesidad vital. Igualmente, esta institución no podía cobrar ninguna clase de ganancia por el dinero prestado, pues esta práctica era considerada por ella misma como usura, es decir como un pecado.

Al respecto la usura era condenada desde el Antiguo Testamento, como en el siguiente pasaje:

¹ Pirenne, Henri, Historia Económica y Social de la Edad Media, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 91.

"...Y cuando tu hermano empobreciere y se acogiera a ti, tú lo amparas como extranjero y forastero vivirá contigo. No tomarás de él usura ni ganancias, sino tendrás temor de tu Dios, y tu hermano vivará contigo. No le darás tu dinero a usura, ni tu viveres a ganancias".

Lo anterior deja entrever, que tal vez la Iglesia en los primeros siglos de la edad media, no cobraba ninguna clase de beneficio por el favor prestado, por que ante los ojos de Dios era un pecado, como lo señala el citado pasaje bíblico, ya que según la caridad cristiana había que auxiliar al hermano sin esperar nada a cambio.

Con el transcurso de los años y sobre todo durante los siglos XII y XIII, hubo otros individuos e instituciones diferentes a la Iglesia detentadores de capital, suficientes para prestar o invertir en cualquier clase de negocios. Esos capitales los habían acumulado, en la esfera comercial. Durante ese periodo, el comercio comenzaba a despegar nuevamente, gracias a diferentes factores, sociales, políticos y económicos, que le permitió desarrollarse a lo largo y ancho de Europa.

Unos de esos factores de la reactivación económica fue el surgimiento de las ferias, la apertura de caminos terrestres, fluviales y marítimos, y sobretodo la actitud o espíritu del comerciante por expandir su negocio por fuera de su aldea. Con el comercio nace el mercader, quien juega un papel importante a la hora de realizar cualquier tipo de intercambio comercial o económico, pues, es él quien conoce y domina el mercado.

Según Jacques Le Goff, con la expansión de los negocios, el oficio o la profesión del mercader se diversificaron en las siguientes: "El mercader errante se convierte, a domicilio, en intermediario sedentario y pasivo: al corredor". Aunque se mantuvieron relaciones comerciales y financieras con el extranjero, por medio de otros agentes, quienes representaban sus negocios, su actividad comercial giró entorno a su aldea, la cual era el centro de su profesión.

El mismo Le Goff señala como entre los lombardos o *cahorsin* (nombres genéricos que no responde a origen geográfico preciso), ya existían formas variadas de crédito. Entre ellos era común "los usureros que practicaban el préstamo de consumo a corto plazo". De manera que sus clientes eran personajes de condiciones sociales medias y bajas, como clérigos, nobles de segunda categoría y campesinas. "Las sumas que prestaban a corto plazo no eran de uso comercial, sino que servían de uso personal en un periodo difícil para el deudor que dejaba en prendas objetos personales, vajillas, ropas, herramientas, armas, etc."³

Por debajo de los *cahorsins*, se encontraban los cambistas de metales y de monedas. Eran ellos los grandes poseedores y suministradores de monedas gracias a que los metales que recibían de sus clientes eran lingotes. Pero además, se dedicaban a la aceptación de depósitos de dinero o su equivalente para ser invertido posteriormente en forma de crédito. En otras palabras, se habían transformados en banqueros. Con nuevas funciones, prestaban dinero, realizaban anticipos, inversiones, giros y cualquier tipo de transacción comercial y financiera.

Por último, pero en la cúspide, estaban los cambistas-banqueros en Brujas y los mercaderes-banqueros en Florencia. Se dedicaban especialmente al comercio de mercancías, a actividades financieras como el depósito de dinero, operaciones crediticias, establecimientos de sociedades y negocios de seguros.

De esta manera, el mercader medieval no sólo era el comerciante de mercancía, sino también de dinero. Es a partir del contacto con este medio de pago, en donde va encontrar una mina inexplorable para acumular y

2 Levítico, XXII, 35-37, El Antiguo Testamento, La Biblia.

3 Le Goff, Jacques, Mercaderes y Banqueros de la Edad Media, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1984, pp. 46-50.

EPOKHE

aumentar su fortuna, pues, su dinero o su equivalente, comienza a generar ganancias, gracias a que es puesto en circulación cuando era dado a préstamo o crédito a corto y a largo plazo.

Con el correr del tiempo, el mercader ganó terreno y espacio dentro de la sociedad, su poderío económico estuvo relacionado con el desarrollo de las ciudades, el centro activo de sus negocios, lo que le significó alcanzar prestigio social. El marco urbano comenzó ser el espacio en que ejercería su influencia social y política, producto de su condición económica.

A medida en que el mercader aumentó su caudal y consolidó su status socioeconómico, comenzó ser perseguido y acusado como usurero por la Iglesia, los nobles y los propietarios de tierras, quienes veían amenazada su posición social frente a estos nuevos individuos.

De esta manera el oficio del mercader y todo lo que se relacionaba con actividades crediticias y financieras encontraron trabas y obstáculos para llevar a cabo su trabajo y su especialización, la cual fue degradada por el resto de la sociedad. Ya que la Iglesia prohibió las profesiones que están vinculadas con el comercio, consideradoras como actividades con ánimo de lucro en el cual prevalece la sed del dinero, y que pone en riesgo la moral y la actitud religiosa cristiana.

"El mercader el banquero se ven arrastrados por su oficio a realizar acciones condenas por la Iglesia, operaciones ilícitas, la mayoría de las cuales entran en la dominación de usura (...) En efecto, la Iglesia entiende por usura todo lo que comporte el pago de un interés. De ahí que esta prohibido el crédito, base del gran comercio y de la banca"⁴. Con base en esta definición, todo mercader, banquero, cambista, prestamista era usurero.

Para Jacques Le Goff, las razones alegadas por la Iglesia para condenar la usura fueron múltiples. En primer lugar, estaba relacionada en los textos bíblicos, los cuales dejaban claro que se podía prestar dinero o víveres, sin cobra interés por ello, como se ilustraba el siguiente pasaje:

"Cuando prestares dinero a uno de mi pueblo, al pobre que está contigo, no te portarás con él como el logrero, ni le impondrás usuras"⁵.

Además de la prohibición de la Biblia sobre la usura, los canonistas y teólogos de la época como Santo Tomás de Aquino y Gilberto de Lessines, condenaban esta práctica, sosteniendo la idea de "que el dinero debe servir para favorecer el intercambio, y que acumularlo y hacerlo fructificar es una operación contra natura"⁶. De esta forma, la reflexión cristiana del Siglo XIII fue incapaz de salir de su marco teológico de la moral, para llegar a una concepción económica sobre el dinero.

Pese a la pena moral que recaía sobre el mercader-banquero, sus negocios prosperaron. Ellos eran un mal necesario para la sociedad medieval, poseían grandes cantidades de recursos económicos y agrícolas que eran escasos o difícil de conseguir por los aldeanos y nobles de la comunidad, era trabajoso para cualquier clase de persona no acudir a sus servicios y sobre todo pedir un crédito en tiempo de crisis o escasez de alimentos.

Las formas más comunes de créditos fueron:

El crédito-consumo, consistió en el préstamo en víveres o productos agrícolas que escaseaban por consecuencia de las malas cosechas o factores climáticos, entre otros. Cuando había este tipo de crisis los

4 Ibid., pp. 89-90.

5 Éxodo, XII, 25, El Antiguo Testamento, La Biblia.

6 Le Goff, Op. Cit., p. 91.

aldeanos acudían al mercader-prestamista para atenuar los efectos del hambre. Este le otorgaba un crédito en especie, que posteriormente cancelaba el prestatario con una cantidad mayor del grano o víveres que le había sido entregado.

Con el crédito-bancario, los príncipes y las villas concedieron, a cambio de un censo, el derecho de establecer Bancos de préstamos, los cuales eran las instituciones legales para otorgar créditos o préstamos, bajo el interés razonable, que era más o menos 2 denario por libra y por semana, es decir del 43% anual⁷.

Por lo tanto, podemos señalar que existió un mercado formal e informal del crédito. El primero, se caracterizó por ser una sociedad legalmente constituida con enormes capitales, conformado por las grandes casas de negocios que estaban relacionadas con las grandes familias del comercio, como los Médicis, en el caso de Florencia, el cual contaba con el apoyo social y político de los príncipes y nobles, quienes acudían a él para financiar fiestas, guerras, invasiones, etc. Este mercado era muy restringido, solo tenían acceso, quien poseyera prestigio social y económico, es decir, la nobleza y los propietarios de tierras. Los demás estaban prácticamente excluidos.

El segundo era el mercado en donde más acudían los campesinos medievales para encontrar una salida a sus penurias económicas, ya que el primero, solo podía acudir aquellos que poseyeran tierras o alguna clase de riqueza, que sirviera como garantía de pago. El mercado informal del crédito fue el lugar preferido por los usureros para ejercer su profesión, pues este no estaba regido por ninguna norma. Este especulaba con la excesiva demanda existente, y por lo general, el interés que cobraba fluctuaba, entre 10 y el 16%⁸.

De esta forma, el crédito se convirtió en un negocio atractivo para los mercaderes quienes con astucia encontraron la forma de evitar las penas impuestas por la Iglesia, a quien practicara el oficio de mercader. Ellos disfrazaron el interés como una donación voluntaria del deudor, en otros casos, tomaba la forma de multa pagada al vencer el plazo de devolución.

Paradójicamente la institución que había condenado a los mercaderes, tenía vínculo con ellos, manejándole su dinero y poniéndolo a generar interés en la banca, en el comercio y el crédito. Como la Iglesia ya estaba involucrada en el negocio, no tuvo más opción que legalizar su práctica.

Desde el siglo XIII, los canónigos y teólogos, trataron de hallar los medios ideológicos para aceptar el oficio del mercader. En primer lugar, consideraron los riesgos que corría el mercader cuando sufría un daño o pérdida de sus mercancías. En este caso, por ejemplo, cuando se ha sufrido un retraso de la devolución, debía recibir alguna compensación que sin disfrazarla se le llamaba multa o interés. Por otro lado, el prestador, que al inmovilizar su dinero por ser buena obra que ha podido invertir en algo necesario, merece recibir algún beneficio por el favor. Desde finales del Siglo XIII, el decretal *lucrum cessans* de Alejandro III, reglamentó la venta a crédito y autorizó desde entonces, la percepción de una indización. Desde este modo el prestador corría siempre riesgos: insolvencia o mala fe del deudor, el peligro de ver disminuir el valor del dinero prestado en el momento del pago, bien a causa de una mutación monetaria, o bien por los precios de fluctuación de la plata, desde entonces fue más tolerante la práctica del mercader⁹.

Durante la edad media, la Iglesia fue la principal institución crediticia, pero no la única, también habían otros entes o individuos que se dedicaron al mercado del crédito.

7 Pirene, Op. Cit., p. 101.

8 Ibid.

9 Le Goff, Op. Cit., pp. 97-98.

El Crédito en España

El problema del Estado español para crear instituciones crediticias en un mundo rural, fue un desestímulo para su economía agraria, la cual estuvo obligada a buscar capitales y recursos financieros, en formas de créditos informales, los cuales eran muy onerosos y mantuvieron a los campesinos o labradores, en estado de endeudamiento y pobreza casi absoluta.

En la España de los años de 1850 a 1930, existieron dos modalidades o formas de crédito: uno formal y otro informal. El primero se caracterizó por ser un mercado el cual estaba regido por el estado e instituciones crediticias, como bancos, cooperativas de créditos, entre otros, que prestaban dinero o su equivalente a una tasa de interés relativamente baja, pero eran de difícil acceso para la población campesina.

Para Juan Carmona Pidal¹⁰ y Alberto Sabio Alcutén¹¹, dentro de esta formalidad funcionaron las siguientes instituciones:

Los bancos

Eran instituciones dedicadas al depósito de dinero y al préstamo del mismo, bajo la modalidad de créditos hipotecarios, los cuales se llevaban a cabo mediante el gravamen de un bien raíz, que producía un interés del 4 al 6%. Algunos de los bancos que funcionaron para esa época fueron el Banco Hipotecario de España y El Banco de España, los cuales se constituyeron para fomentar mediante subvenciones y exenciones fiscales el desarrollo del crédito agrario que favoreciera a los pequeños agricultores.

Las Cooperativas de crédito y las cajas Agrarias

Fueron instituciones de microcrédito, las cuales restringían sus operaciones a un número reducido de individuos (los socios), y un área delimitada para tener un mayor control sobre sus clientes, los cuales eran amenazados de ser expulsado de la cooperativa o de la caja agraria y de no otorgarles futuros préstamos, sino cumplían con sus obligaciones crediticias.

Las cooperativas fueron estimuladas por la Iglesia, como un mecanismo para frenar la usura y resaltar lo bueno que era el altruismo. Sin embargo, fracasaron, por que generalmente sus afiliados se vinculaban a ésta no para ahorrar, sino para realizar prestamos cuando eran admitidos como socios; el dinero prestado era mayor que el capital ahorrado, por lo tanto no fueron viables financieramente.

Los pósitos rurales

*"Los pósitos eran instituciones locales, de titularidad y gestión generalmente municipal, algunos de ellos anteriores al siglos XVI, que tenían por fin prestar grano a un interés tasado a un periodo inferior, generalmente, a un año"*¹². Los pósitos además de actuar como entes reguladores del trigo, ayudaban a mitigar los efectos de las cosechas en la población. "Allí en donde funcionaban como corrección, podían constituir un remedio –siquiera parcial- al adeudamiento estructural del pequeño campesino y de la débil

10 Carmona Pidal, Juan, "Información y crédito en el campo español entre 1850 y 1930 ¿Por qué los Bancos rurales y las Cooperativas rurales no consiguieron extirpar la práctica de la usura?", en Documentos de Trabajos 00-04, serie de Hist. Económica e Instituciones, Enero de 2000, Universidad Carlos III de Madrid.

11 Sabio Alcutén, Alberto, Los Mercados Informales de Crédito y Tierra en una comunidad rural aragonesa 1850-1930, España, Banco de España, 1996.

12 Carmona Pidal, Op. Cit. pp. 15-16.

posición negociadora de este frente al mercado informal del crédito (...) el pósito no aguantó el tirón del cambio y no ayudó por lo tanto, a romper la cadena de adeudamiento"¹³.

Prestamistas formales

Los prestamistas formales tuvieron dificultades a la hora de ejercer su profesión, desconocían a sus clientes y las actividades que estos realizaban para subsistir, debido a que la dispersión de la población incrementaba los costos de una gestión eficiente. Y sólo podían utilizar mecanismos formales como las escrituras, el registro de obligación, y el sistema judicial, como prendas de garantía al pago de los préstamos otorgados, pero en algunos casos, resultaba que la finca raíz hipotecada era muy pequeña para servir como aval, era un mercado muy limitado y con poca clientela, ya que había que tramitar documentos ante el notario para legalizar el préstamo, lo cual encarecía la obligación, que los campesinos no estaban dispuestos a contraer, por su alto costo¹⁴.

El mercado Informal del crédito

La inexistencia de una oferta pública de crédito que regulara el mercado del crédito local, conllevó a que los campesinos cayeran en manos de la usura. El crédito informal no se encontraba regido bajo ninguna ley, era controlado por el usurero, quien tenía estrechos vínculos personales con sus clientes que eran en su mayoría campesinos urgidos de trigo o dinero.

Los usureros

Los usureros se desarrollaron y multiplicaron ante la incapacidad de las Bancos y Cooperativas de cubrir el mercado del crédito en la población campesina. Estos prestaban dinero o su equivalente a una tasa de interés elevada que oscilaba entre el 30 al 120%, dependiendo del cliente y la cantidad prestada¹⁵.

Los usureros aprovechaban los momentos de afugias económicas del campesino para obtener ingentes provechosos al crédito, ya que ante la necesidad socioeconómica del cliente, este quedaba a la disposición del prestamista, quien mantenía el poder de imponer altos intereses, es y de ahí, la rentabilidad del negocio. La ventaja para los campesinos que no eran dueños de tierras, era que no se les exigía como prenda de garantía una propiedad raíz, sino que se buscaron otros mecanismos como aval de pago, contratos anexos en los cuales el campesino estaba obligado a cancelar con la cosecha o labrar la tierra del prestamista¹⁶.

En algunos casos, los deudores se convertían en mano de obra barata, ya que muchos de los prestamistas acordaban como forma de pago el trabajo, es decir la explotación de la fuerza de trabajo de sus clientes. De esta manera *"El crédito constituía un instrumento de dominación en el más amplio sentido de la palabra"*¹⁷.

Así, el crédito informal se convirtió en una de las alternativas más fáciles para hacer un préstamo, pues, no exigía la hipoteca de un bien raíz, y si esta no estaba disponible, el pago de la deuda se garantizaba con el trabajo. Mientras el préstamo formal no prosperó mucho en el mercado, ya que era muy limitado y exigente con sus clientes.

13 Sabio Alcutén, Op. Cit. p. 45.

14 Carmona Pidal, Op. Cit. p. 8.

15 *Ibíd.*, p. 6.

16 *Ibíd.*

17 Sabio Alcutén, Op. Cit. p. 104.

El Crédito en La Nueva Granada, durante el periodo colonial

Durante la colonia, la Nueva Granada, se caracterizó por ser una sociedad económicamente agrícola, así como las demás colonias de España en el Nuevo Mundo. Esta actividad no podía existir por sí sola, ya que no generaba los recursos o capitales suficientes para ser invertidos en la tierra o en otros sectores como la minería, el comercio y la ganadería, que necesitaban de grandes inversiones de dinero para ser rentables a largo plazo.

Ante la escasez de capitales líquidos en casi todo el territorio de la Nueva Granada, los pobladores se vieron en la necesidad de recurrir al mercado del crédito, para poder sobrellevar sus cargas económicas y sus compromisos sociales. La fuente principal de crédito fue la Iglesia, quien aparentemente monopolizaba el mercado, por ejercer una fuerte influencia dentro de la economía regional. Pero sin embargo, no fue la única fuente, alrededor de ella existían los prestamistas, quienes con menos capitales, se dedicaron al negocio del crédito.

De esta manera, el mercado del crédito no quedó monopolizado bajo una sola condición, sino que se diversificó en tres formas: "el crédito otorgado por individuos privados (censos redimibles); el crédito de las instituciones religiosas, como las cofradías y capellanías; finalmente el crédito comercial"¹⁸. Frecuentemente, Según Renée Soulodre, las personas prestaban dinero entre 100 y 200 pesos a los residentes locales para cubrir deudas o hipotecas que debían a terceros. El crédito eclesiástico era más variado: desde préstamos de 100 pesos hasta por miles de pesos, los primeros eran créditos mínimos hechos por diversas razones, los segundos eran cuantiosos, y se utilizaban en muchos de los casos, para ser invertidos en negocios atractivos como las haciendas y las minas.

En palabras de Germán Colmenares¹⁹, las anteriores formas de crédito eran propias de una economía agraria, basadas en préstamos a largo plazo y a veces a dos vidas, que sólo podía soportar un ciclo agrario. Por eso existieron hasta el año de 1861, cuando se convirtieron en un cuerpo extraño para el sistema económico del país, con más dinero en circulación y donde el comercio nacional comenzaba a integrarse con el mundial. Por lo tanto, ya no llenaban las funciones que habían tenido durante la colonia, cuando el deudor al constituir un censo o hipotecar un bien raíz, se comprometía a redimirlo, es decir, a pagarlo a largo plazo o por un tiempo indeterminado.

Censos

Esta figura consistió en el dinero puesto en circulación por las capellanías cuando era solicitado a prestamos por cualquier persona y especialmente por sus fundadores y, su pago se garantizaba con una propiedad raíz. De esta forma, el deudor se comprometía a comprar el censo al redimirlo, pagando el interés anual del 5%²⁰. "El censo se transmitía con las propiedades. Era, o concedía un derecho real que como tal no estaba limitado a una precisa o determinada relación personal. El censatario, era el nombre de la persona sobre la cual pesaba el gravamen; y censalista era el individuo quien disfrutaba del censo. El bien raíz gravado, se le llamaba finca acensuada"²¹.

El mercado del censo contaba con una clientela limitada, ya que únicamente tenían acceso aquellos individuos que poseyeran un bien raíz como aval, era una condición que muy poco cumplían, pues, gran parte de la población, no era propietaria de tierras.

18 Renée Soulodre-La France, *Región e Imperio. El Tolima Grande y las Reformas Borbónicas en el siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2004, pp. 91-92

19 Colmenares, Germán, "Censos y Capellanías: formas de crédito en una economía agrícola", en *Cuadernos Colombianos*, No. 2, 1974.

20 *Ibid.*, pp. 128-138.

21 Nieto Arteta, Luis Eduardo, *Economía y Cultura en la historia de Colombia*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1967, p. 147.

Capellanías

Relacionadas con lo anterior, las capellanías fueron instituciones eclesiásticas que se dedicaban a otorgar crédito a censos, sus funciones fueron más laicas que religiosas. Dado que estas se fundaron con dinero provenientes de particulares, que gravaban sus propiedades o su dinero bajo esta formalidad, para asegurar de este modo una renta perpetua por el alma, la cual sería bendecida o recordada por el capellán encargado de decir las misas por su salvación.

No existe duda sobre el papel que ejerció la iglesia para la creación de las capellanías, estas representaban grandes beneficios económicos para el clero, pero "se debe aclarar que normalmente las capellanías era administrada por un laico, generalmente con mucho poder económico y social", lo cual fortalecía los vínculos familiares y el clientelismo existente²². Además, los beneficiarios directos de las fundaciones, eran los capellanes, quienes eran familiares directos de los fundadores. Por lo tanto, las órdenes religiosas, tenían poco control sobre estas y sería un error pensar que funcionaban solamente como un medio para incrementar las riquezas de la Iglesia.

Después de todo, la Iglesia, constantemente recibía donaciones por distintas índoles y, eventualmente se fundó un organismo para que administrará los fondos en la Nueva España: el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías. Su gran estructura burocrática es una evidencia del poder que ejercía la Iglesia como fuente de Crédito, que manejaba e invertía sumas cuantiosas de dinero a nombre de las instituciones eclesiásticas de la Nueva España. Pero este no fue el caso de la Nueva Granada, no hay rastro que dé evidencia de este tipo de ente. Sin embargo, la administración del crédito, en este territorio, y particularmente en el caso del Tolima Grande, al menos, estaba bajo el poder de quienes controlaban las cofradías, las capellanías y los conventos que emitían créditos²³.

Asimismo, las capellanías actuaban como una forma de conservar intactas las riquezas de sus fundadores, de otro modo, sus fortunas serían repartidas entre los herederos o familiares. Ya que la doctrina de herencia equitativa entre los hijos, implicaba la fragmentación de los bienes familiares después de la muerte del patriarca. Si una propiedad estaba muy gravada con hipotecas a favor de órdenes eclesiásticas, los herederos no podían repartírsela o tomar cada uno su parte, tenía que vender la propiedad por un valor mayor al de las hipotecas. En el caso contrario, tenía que llegar a un acuerdo para que la propiedad siguiera produciendo, y de esta forma poder cancelar sus obligaciones con las capellanías²⁴.

Prestamos por particulares

Eran los préstamos practicados por individuos distintos a las instituciones eclesiásticas quienes otorgaban créditos, más o menos, pequeños, que oscilaban entre los 100 a los 1000 pesos. Estos créditos eran otorgados por personas particulares que eran comerciantes, terratenientes, mineros y clérigos, quienes habían heredado sus fortunas, en algunos casos, y en otros, gracias a la buena prosperidad de sus negocios.

En el caso del Tolima Grande, la cantidad de dinero prestado por individuos permaneció estable a lo largo del período de 1750 a 1819, manteniéndose por encima de 50.000 pesos por varias décadas. "Esto sugiere que el monto de capital de préstamo disponible a través de individuos permaneció estable y que estos individuos siguieron prestando con la misma frecuencia incluso en los inciertos años de 1810 - 1819. En las otras categorías, los montos aumentaron de forma relativamente constantes con los años, a excepción a aquellos relacionados a las capellanías"²⁵.

22 Rennée, Op. Cit., p. 95.

23 Ibid.

24 Ibid., p. 97.

25 Ibid., p. 110.

En fin, todas las anteriores formas de crédito funcionaron en la Nueva Granada hasta mediado del siglo XIX, como fuentes de dinero líquido, que estaban disponibles para ser otorgado como crédito a cualquier individuo. De esta forma, el crédito tenía uso económicos específicos, que permitía que se transfiriera capital de otros sectores, como la minería, la ganadería, la agricultura y el comercio. En condiciones normales, dichos capitales debían regresar a España, pero gracias a las instituciones religiosas estos eran retenidos e invertidos en la economía colonial.

El crédito en la Nueva Granada, durante el siglo XIX

La gran mayoría de las formas de créditos trasladadas por España a sus posesiones ultramarinas se mantuvieron hasta después de la caída de la monarquía. Ellas se habían mantenido durante los tres siglos de dominación española con algunas variaciones. A finales del siglo XVIII frente a la necesidad de sostener el sistema defensivo americano y mantener un ejército, la realidad financiera tuvo serias repercusiones sobre el conjunto de la economía hispanoamericana, por sus fluctuaciones e indecisiones, las cuales fueron cada vez más extensas y determinantes. Además, los mecanismos financieros que surgieron generaron o consolidaron una tupida o amplia red de intereses de todo tipo, económicos, políticos y sociales; red de intereses que señalaban los diferentes niveles de uso y manejo de este complejo circuito financiero para atender los gastos defensivos, tanto en el nivel local, regional o continental, por parte de ciertos grupos socioeconómicos coloniales, lo cual permite observar como este circuito determinó, en muchos aspectos, la realidad económica de las áreas sobre las que se desarrolló²⁶.

Después de la independencia con España, la Nueva Granada aún conservaba instituciones e entidades heredadas de la colonia como el resguardo, la esclavitud, la alcabala, el diezmo, el quinto, las cuales permanecieron hasta las reformas del medio siglo, cuando se abolieron por otras formas acorde con las políticas económicas de esa época.

En el caso concreto del crédito, las capellanías y las cofradías que existieron desde la colonia, fueron suprimidas con las desamortización de bienes de manos muertas, el 9 de septiembre de 1869, cuyo artículo primero decía: "Todas las propiedades rusticas y urbanas, derechos, acciones y capitales de censos, usufructos, servidumbres u otros bienes, que tienen o administran como propietarios, o que pertenezcan a las corporaciones civiles o eclesiásticas (...) se adjudican en propiedad a la nación por valor correspondiente a la venta neta que en la actualidad producen o pagan, calculada como rédito al 6% anual; y reconociendo una renta sobre el tesoro al 6 por 100"²⁷.

Las anteriores medidas se llevaron a cabo con el fin de darle al Estado más poder político y económico, el cual era compartido con la Iglesia. Igualmente, estas medidas eran necesarias para abrir paso a la economía con el Mercado Mundial, ya que al parecer se encontraba estancada bajo instituciones coloniales, que se convirtieron con los años en cuerpos extraños para una economía que se dedicaba al comercio de exportación de quina, tabaco y café.

Con la desaparición de las órdenes eclesiásticas como instituciones crediticias, el mercado del crédito quedó en manos de nuevos entes o sistemas financieros acorde con el desarrollo comercial del país. Ante la necesidad del crédito, surgieron los bancos y las compañías por acciones y de responsabilidad limitada, que anunciaban el amanecer de la modernización después de largos, oscuros años de la desamortización²⁸.

26 Marchena Fernández, Juan, "Capital, crédito e intereses comerciales a finales del período colonial: los créditos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el sur del Caribe", *Tiempo de América*, No. 9, 2002, pp.3-38.
 27 Tirado Mejía, Álvaro, *Introducción a la Historia Económica de Colombia*, Bogotá, El Áncora Editores, 1983, p.174.
 28 Preston Hyland, Richard, *El Crédito y la Economía 1851-1880*, Sociedad y Economía en el valle de Cauca, tomo IV, Bogotá, Banco Popular, 1983, p. 213.

Sin embargo, en algunos casos como el del Valle del Cauca, la desamortización actuó como incentivo negativo para la recuperación económica de la región y el país, ya que fue un periodo el cual el sistema financiero quedó sin una fuente de crédito que costeara los negocios que antes eran respaldados financieramente por la Iglesia mediante su capital. *"Después de 1861 el aparato crediticio de la Iglesia cesó de existir del todo, dejando por eso un vacío de crédito que eventualmente socavaría la ganancia a corto plazo de lo ahorrado en las deudas si no iban a encontrar otras fuentes de crédito; tampoco el crédito y capital extranjero estaba disponibles con amplitud. Con seguridad el crédito comercial limitado podía obtenerse de comerciantes de diferentes regiones del país. Pero la elevada tasa de interés que acompañaba este capital -a menudo 24% anual- obstaculizaba su circulación como un reemplazo para el crédito eclesiástico"*²⁹. Las turbulencias económicas de los años 60 y la casi inexistencia de fuentes de crédito, las familias se refugiaron en sus propias redes de crédito y el capital existente acumulado con los años, fue invertido en nuevos negocios que generaron un nuevo capital que se reinvertió en el comercio y el mercado del crédito.

Para la década de 1870, los bancos se convirtieron como instituciones crediticias en una incipiente economía que transitaba hacia el capitalismo, pero que era incierta por los problemas políticos y las guerras civiles, que se dieron durante todo el siglo XIX. Pero pesa a las inestabilidades políticas los bancos eran un negocio rentable, en donde las familias con riquezas, encontraron un refugio para su capital familiar y un apéndice potencialmente valiosos a sus redes internas de crédito. *"Al mismo tiempo los bancos encarnaban el espíritu de progreso comercial que había alimentado las esperanzas de los terratenientes y comerciantes después de 1861"*³⁰.

Para la segunda mitad del siglo XIX, los terratenientes y los comerciantes no sólo se limitaron a su actividad profesional, diversificaron sus negocios y se transformaron en banqueros y prestamistas, supliendo el vacío en el mercado del crédito dejado por la Iglesia.

Conclusiones

A través de la historia, el crédito ha existido bajo diferentes modalidades financieras, que se han acoplado al modo de producción económico de la sociedad, estimulando sectores que sin su ayuda económica no fueran posibles tales como: la navegación, la agricultura, la ganadería, la industria, etcétera; pues eran empresas sumamente costosas y rentables a largo plazo, que una economía agrícola no podía soportar, por ello el naciente comercio que enriqueció a muchos individuos, fue la principal fuente financiera para capitalizar tales empresas, y de este modo, poner en circulación el dinero que se había acumulado, poniéndolo a generar más dinero.

29 *Ibíd.* p. 194.

30 *Ibíd.*, p. 214.